

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14386** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de concurso de acreedores núm. 1304/15 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Evensat Plants, S.L., con CIF B97937239, y domicilio en Liria, Valencia, calle La Sarduela, n.º 7, urbanización Montejarque, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don Raúl Olmos Canet.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de noviembre de 2015.-

ID: A160017134-1